

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Depto de Desarrollo Social
Políticas Sociales
Secretaría de las Personas Mayores

IX Concurso de Cuentos de Personas Mayores “Deportes en el recuerdo”

En el marco de la XXI Copa Mundial de Fútbol, Rusia 2018, la Secretaría de las Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo invita a recuperar historias basadas en la práctica del deporte ya sea de forma individual o grupal, en eventos públicos o privados, campeonatos o cualquier otra forma. A través de un cuento, los y las participantes deberán ilustrar las particularidades de la época.

Bases:

1°. Podrán participar personas a partir de los 60 años de edad.

Los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad del Jurado y de la Comisión organizadora no podrán participar del concurso.

2°. Al momento de la inscripción cada participante deberá exhibir su cédula de identidad.

3°. Se podrá presentar **solamente un cuento por participante.**

4°. El cuento deberá ser inédito y estar basado en una historia real. Además, deberá contener:

- Ubicación histórica: año aproximado en el que se desarrolla la historia.
- Ubicación geográfica: barrio o lugares donde desarrollaban las actividades
- Historia o trama: una **anécdota**, conteniendo un inicio, un desarrollo y una conclusión final.

5°. Al retirar las bases, la Secretaría de las Personas Mayores entregará a cada participante un formulario de cesión de derechos de autor/a, que deberá ser completado, firmado, e incluido dentro del sobre conjuntamente con los datos personales, tal y como se consigna en el apartado 6° a continuación, que será utilizado para la publicación de las obras que resulten seleccionadas.

6°. Presentación de la obra:

- a) El cuento se presentará en un sobre (recomendamos que sea grande) cerrado, que en cuyo frente deberá decir: IX Concurso de Cuentos de Personas Mayores. Secretaría de las Personas Mayores. IM
“Deportes en el recuerdo”. Título de la obra y seudónimo.

Dentro de este sobre se incluirá:

- b) La obra impresa (impresora o máquina de escribir) y firmada con seudónimo.
- c) Un CD con la obra en formato digital .odt, .doc.

- d) Un sobre pequeño, cerrado, en cuyo frente deberá constar: título de la obra y seudónimo, y en su interior contendrá una hoja impresa (impresora o máquina de escribir) que incluirá los datos personales del/la participante: nombre completo, cédula de identidad, domicilio, teléfono y correo electrónico. Deberá agregar un teléfono alternativo.
- e) Asimismo se deberá incluir formulario de **cesión de derechos de autor o autora**, referido en el apartado 5°.

En caso de no contener los datos requeridos o faltar alguno de ellos de la forma consignada, dejará automáticamente al participante fuera del concurso, sin derecho a reclamo de clase alguna.

7°. Las obras tendrán un máximo de **tres páginas** y se entregarán en **cuatro ejemplares iguales**, escritos en un solo lado, utilizando caracteres Arial 12 en formato A4, interlineado 1,5, en computadora. Ese mismo archivo, será guardado en el **CD** antes referido.

No se aceptarán trabajos manuscritos.

8°. Los cuentos deberán ser entregados personalmente en la Secretaría de las Personas Mayores, Soriano 1426 Piso 1, de lunes a viernes de 10:30 a 15:30 horas hasta el día **17 de agosto de 2018**,

9°. No está comprendido en este concurso remuneración de clase alguna.

10°. Las obras seleccionadas serán premiadas con la publicación de las mismas en el libro que realiza anualmente la Secretaría de las Personas Mayores, denominado Concurso de Cuentos de Personas Mayores.

11°. El jurado estará conformado por el escritor Marcos Ibarra, la docente Susana Simonelli y el poeta Gabriel Weiss.

12°. Por la sola participación en este concurso, los y las participantes autorizan a la Secretaría de las Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo a hacer uso de sus derechos de autor o autora, sobre las obras presentadas a los efectos de su publicación, por el plazo de dos años a partir de la fecha en que finaliza el concurso. Cumplido este plazo cada participante podrá recuperar dichos derechos.

13°. La ceremonia final y entrega de las publicaciones será el lunes **10 de diciembre de 2018** a las 15 hs. en la Sala de Ceremonias Ernesto de los Campos, Piso 2 de la Intendencia de Montevideo (Av. 18 de Julio 1360) ante la presencia de autoridades departamentales, jurado y público en general.

Más Información: Secretaría de las Personas Mayores, tel: 1950 8607/ 1950 8610/ 1950 8611.
E-mail: personas.mayores@imm.gub.uy

